



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2013.**

**PROMOVENTE: JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL.**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los oficios 334/13-D, 335/13-D, 336/13-D, 337/13-D, 338/13-D, 339/13-D y sus anexos, de la Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito; depositados el catorce de febrero de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibidos el quince siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **9576, 9577, 9569, 9594, 9572 y 9571**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil trece.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de cuenta, de la Secretaria de Acuerdos del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con residencia en la ciudad de Zapopan, Estado de Jalisco; y con fundamento en los artículos 8° y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento formulado en auto de veintidós de enero del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal, copia certificada de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión fiscal números **286/2011, 287/2011, 288/2011, 289/2011, 290/2011 y 291/2011.**
Acútese recibo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de

**JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS
CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL 1/2013**

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 3